APSA-INT-099-2026

Neiva – Huila, 20 de octubre de 2026

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ URAZÁN
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
Consultoría – Contrato PN DILOF No. 06-3-10204-26
Ciudad

Asunto: Remisión del Informe de Interventoría Eléctrica No. 002 (20-oct-2026) – Observaciones al avance de los diseños técnicos del sistema eléctrico y HVAC – Comando de Región de Policía No. 4, Popayán.

Referencia: Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26; Oficio COM04-EIC-DIR-OF-076 (16-oct-2026).

Cordial saludo.

1. Objeto

Por medio del presente, la Interventoría remite a la Consultoría el Informe Avance Diseños Técnicos 002-20102026, elaborado por el Ing. Jaime Rivera Ospina, Ingeniero Electricista, interventor eléctrico, con las observaciones resultantes de la revisión de los archivos de avance de los diseños técnicos del sistema eléctrico y HVAC, a los cuales se tuvo acceso el viernes 16 de octubre de 2026.

2. Alcance de la revisión

Según consta en el informe, las carpetas suministradas por la Consultoría contenían los cálculos lumínicos, luminarias, tomas normales y reguladas, el planteamiento del sistema de apantallamiento, las especificaciones técnicas y una propuesta de diagrama unifilar.

3. Observaciones

El informe formula observaciones sobre los siguientes temas: apantallamiento, iluminación, tomas y red de media tensión. En términos generales, se advierte la falta de estudios, cálculos, cuadros de carga y memorias que soporten el diseño, así como de definiciones en planos, entre

ellas la memoria requerida por el RETIE. El detalle de cada observación se encuentra en el informe que se adjunta, el cual hace parte integral de este oficio.

4. Concepto general de la Interventoría

El interventor eléctrico concluye que lo entregado a la fecha corresponde a un anteproyecto que requiere ser complementado en su totalidad, para contar con información clara que pueda ser ejecutada por un contratista y certificada por un organismo de certificación RETIE. Asimismo, teniendo en cuenta los tiempos de vigencia del contrato, considera que el avance presentado es insuficiente.

5. Solicitud

Se solicita a la Consultoría atender las observaciones del informe y publicar en el CDE (carpeta 03-PUBLISHED) los ajustes y complementos correspondientes, acompañados de una matriz de respuesta que indique, para cada observación, la acción adoptada y el archivo donde se encuentra, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al recibo de este oficio.

Quedamos atentos a cualquier aclaración que requiera la Consultoría para atender lo solicitado.

Cordialmente,



LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
NIT 901792848-4
"INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4".

Anexo: Informe Avance Diseños Técnicos 002-20102026 (3 folios).

Con copia: Tte. Kelly Johana Olave Portocarrero – Supervisión, Policía Nacional – DIFRA.